

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**VALDEAVERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 2 de enero de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valdeavero, a 3 de enero de 2012.—El alcalde, Erik Maitin Morales.

(03/1.346/12)